GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE REINICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2025-06-0014 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y ALVARO FELIPE MANTILLA AREVALO, CON NIT. 1039459363 – 2, IDENTIFICADO CON C.C. N° 1.039.459.363 EXPEDIDA EN SABANETA.

MODIFICATORIO NO. 2

NECESIDAD: REINICIO DEL CONTRATO No. 2

INFORMACION DEL CONTRATO:

PROCESO NO.		SASI-SGR-0009-2025	
TIPO DE CONTRATO		SUMINISTRO	
CONTRATISTA:	*ALVARO FELIPE MANTILLA ARÉVALO*	**CONTRATO No:**	2025 – 06 - 0014
OBJETO		"APOYO A LA PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DE LA ZONA RURAL, CON LA DOTACIÓN DE BICICLETAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEPARTAMENTO DEL CESAR".	
PLAZO INICIAL		SEIS (06) MESES	
PLAZO SOLICITADO DE SUSPENSIÓN		TREINTA (30) DÍAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 5.771.790.000,00	
VALOR COBRADO DEL CONTRATO, 93.75%		$ 5.411.100.400,44	
VALOR RESTANTE POR COBRAR, 6.25%		*$*360.689.599,56	
EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO		*93.75%*	
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		*93.75%*	

OBJETO DEL ACTA: REINICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS N° 2025–06–0014 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y *ALVARO FELIPE MANTILLA ARÉVALO*, NIT: 1.039.459.363-2.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que, mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, el DEPARTAMENTO DEL CESAR se procedió a suscribir contrato de Suministros N° 2025–06–0014 con ALVARO FELIPE

MANTILLA ARÉVALO, cuyo objeto es: "APOYO A LA PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DE LA ZONA RURAL, CON LA DOTACIÓN DE BICICLETAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEPARTAMENTO DEL CESAR"**- *VIGENCIA 2025.*** *Por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES* SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE **($5.771.790.000,00)** I.V.A. INCLUIDO.

Que el 01 de agosto de 2025 se suscribió acta de inicio.

Que el Acta de Suspensión se suscribió el día 17 de Diciembre de 2025.

El contratista ***ALVARO FELIPE MANTILLA ARÉVALO***, en oficio fechado el día 13 de febrero de 2026, y enviado al supervisor del Contrato, manifestó la necesidad de REINICIAR el contrato No. 2025-06-0014, considerando y justificando que:

Es importante informar que el reinicio de las actividades no pudo efectuarse con anterioridad debido a la concurrencia de dos factores determinantes:

1. **Condiciones Climáticas:** Las fuertes lluvias registradas en los diversos corregimientos del Departamento del Cesar afectaron significativamente las vías de acceso rural, imposibilitando el transporte seguro de la dotación.
2. **Calendario Académico:** La naturaleza del Contrato exige la presencia de los beneficiarios en las instituciones; por lo tanto, el reinicio de la ejecución se ha programado para ***Coincidir Con El Inicio Del Calendario Escolar De Los Estudiantes***, garantizando así la entrega efectiva y el cumplimiento del indicador de permanencia Educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen los siguientes puntos para la reanudación:

- **Fecha de Reinicio:** A partir del día **18 de febrero de 2026**.
- **Cálculo del Plazo:** Se procederá a ajustar el cronograma de ejecución considerando el tiempo restante del plazo inicial de SEIS (06) MESES.
- **Compromiso:** El Contratista debe reafirmar su plena disposición técnica y logística para proceder con la entrega de las bicicletas de manera inmediata en los Establecimientos Educativos Oficiales.

Finalmente nos permitimos informar que a la fecha del reinicio del contrato N° ***2025-06-0014*** lleva un 93.75% de ejecución financiera y un 93.75% aproximadamente de ejecución física, faltando un 6.25% para terminar todas las actividades contractuales al 100%.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

YASMIN ROCIO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó	Dagoberto Restrepo García - Profesional Universitario Planeación Educativa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	